



Un minuto para la Igualdad

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FFEE Y FC 2007-2013

Jueves 2 de octubre de 2014

Aprobado el nuevo Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres en la Sociedad de la Información 2014-2017

El pasado viernes 12 de septiembre se aprobó el Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres en la Sociedad de la Información 2014-2017.

Los últimos estudios realizados en este ámbito, demuestran que, a pesar de que las brechas de género en cuanto a acceso y uso de las TIC se han reducido, se mantienen los diferentes usos, intensidad y frecuencia en la utilización de las TIC de mujeres y de hombres.

Desde el punto de vista normativo, el Plan responde al mandato del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 y está incluido en el desarrollo de la Agenda Digital para España.

El Plan cuenta con un presupuesto de 40 millones de euros y busca incidir en cinco objetivos: aumentar la participación de las mujeres en las TIC, incrementar la presencia de profesionales y empresarias en el sector tecnológico, promover los contenidos digitales de interés para las mujeres, facilitar el uso de servicios públicos digitales, y reforzar la confianza y seguridad en las TIC.

En su desarrollo están implicados siete Departamentos Ministeriales y contiene 121 actuaciones diferentes: de información, sensibilización y comunicación, de formación en habilidades TIC; de fomento de contenidos digitales de interés para las mujeres, de promoción de la igualdad en las empresas TIC; de promoción del acceso a dispositivos y desarrollo de contenidos; transversales y de soporte.

Entre las actuaciones transversales cabe destacar el seguimiento desde la perspectiva de igualdad de mujeres y hombres de las actuaciones de la Agenda Digital para España a desarrollar por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Acceda al documento a través del siguiente vínculo:

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/sociedadInfo/home.htm>

